

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4656 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso de acreedores n.º 195/12, se ha dictado en esta fecha 29 de enero de 2016 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Sandra María García Bernués con DNI 18038318-Q y domicilio en la calle San Gregorio, n.º 37 de Albero Bajo, Lorenzo Sanagustín Fernández con DNI 18037258Z y mismo domicilio anterior, y Jesús Sanagustín Fernández con DNI 18031104R y domicilio en la calle Espantalobos, n.º 4 de Quicena.

2.- Que la conclusión del concurso se ha acordado por fin de la liquidación.

3.- La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 29 de enero de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160004276-1